



Asamblea General

Distr. general
27 de marzo de 2017
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

Comité Asesor

18° período de sesiones

20 a 24 de febrero de 2017

Tema 5 del programa

Informe del Comité Asesor sobre su 18° período de sesiones

Informe del Comité Asesor sobre su 18° período de sesiones*

Relator: Kaoru Obata

* Los anexos del presente informe se reproducen únicamente en el idioma en que se presentaron.

GE.17-04854 (S) 110417 120417



* 1 7 0 4 8 5 4 *

Se ruega reciclar



Índice

	<i>Página</i>
I. Medidas adoptadas por el Comité Asesor en su 18º período de sesiones.....	3
II. Aprobación del programa y organización de los trabajos	6
A. Apertura y duración del período de sesiones	6
B. Composición del Comité Asesor	7
C. Asistencia.....	7
D. Sesiones y documentación	7
E. Elección de la Mesa	7
F. Aprobación del programa	8
G. Organización de los trabajos.....	8
III. Solicitudes al Comité Asesor derivadas de resoluciones del Consejo de Derechos Humanos.....	8
A. Solicitudes que está examinando actualmente el Comité Asesor	8
B. Seguimiento de los informes presentados al Consejo de Derechos Humanos	10
IV. Aplicación de las secciones III y IV del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos, de 18 de junio de 2007, y de la sección III del anexo de la resolución 16/21 del Consejo, de 25 de marzo de 2011.....	10
A. Examen de los métodos de trabajo.....	10
B. Agenda y programa de trabajo anual, incluidas las nuevas prioridades.....	10
V. Informe del Comité Asesor sobre su 18º período de sesiones	11
 Anexos	
I. List of speakers	12
II. List of documents issued for the eighteenth session of the Advisory Committee	14
III. Research proposal	15

I. Medidas adoptadas por el Comité Asesor en su 18º período de sesiones

18/1. Eliminación de la discriminación contra las personas afectadas por la lepra y sus familiares

El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos,

Recordando la resolución 29/5 del Consejo de Derechos Humanos, de 2 de julio de 2015, en la que el Consejo solicitó al Comité Asesor que, dentro de los límites de los recursos disponibles, emprendiera un estudio de la aplicación de los principios directrices para la eliminación de la discriminación de las personas afectadas por la lepra y sus familiares, así como de los obstáculos que la impedían, y le presentase, en su 35º período de sesiones, un informe con sugerencias prácticas para dar mayor difusión a esos principios y directrices y aplicarlos de manera más efectiva a fin de acabar con la discriminación y el estigma asociados a la lepra y de promover, proteger y respetar los derechos humanos de las personas afectadas por la lepra y de sus familiares,

Recordando también que, en su 15º período de sesiones, el Comité Asesor estableció un grupo de redacción, que en la actualidad está integrado por Laurence Boisson de Chazournes, Mario Luis Coriolano, Kaoru Obata (Presidente), Obiora Chinedu Okafor, Changrok Soh, Ahmer Bilal Soofi e Imeru Tamrat Yigezu (Relator), y Xinsheng Liu, que se sumó al grupo de redacción en el actual período de sesiones,

Recordando además que, en su 16º período de sesiones, el Comité Asesor tomó nota del informe preliminar sobre la aplicación de los principios y directrices para la eliminación de la discriminación contra las personas afectadas por la lepra y sus familiares que le había presentado el grupo de redacción,

Recordando asimismo que, en su 17º período de sesiones el Comité Asesor tomó nota del informe sobre los progresos realizados en la aplicación de los principios y directrices para la eliminación de la discriminación contra las personas afectadas por la lepra y sus familiares que el grupo de reacción presentó al Comité¹, y solicitó al grupo de redacción que presentase su proyecto de informe final al Comité en su 18º período de sesiones,

1. *Toma nota* del proyecto de informe final sobre la aplicación de los principios y directrices para la eliminación de la discriminación de las personas afectadas por la lepra y sus familiares, presentado por el grupo de redacción al Comité Asesor en su actual período de sesiones²;

2. *Adopta ad referendum* el proyecto de informe final y encomienda al Relator su finalización, con miras a presentar el informe final al Consejo de Derechos Humanos en su 35º período de sesiones.

*Novena sesión
24 de febrero de 2017*

[Aprobada sin votación.]

¹ A/HRC/AC/17/CRP.1.

² A/HRC/AC/18/CRP.1.

18/2. Acuerdos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos

El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos,

Recordando la decisión 32/115 del Consejo de Derechos Humanos de 30 de junio de 2016, en la que este pidió al Comité Asesor que preparara un informe sobre los acuerdos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos, en particular sobre los avances conseguidos en el establecimiento de acuerdos regionales y subregionales para la promoción y protección de los derechos humanos y los logros alcanzados por estos en todas las regiones del mundo, y sobre la función desempeñada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como sobre la función que podría desempeñar en el futuro en lo que respectaba al fomento de la cooperación entre los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos; y que determinara formas de fortalecer el papel que cumplían los acuerdos regionales en la promoción y protección de los derechos humanos y de reforzar las normas universales de derechos humanos, incluidas las que figuraban en los instrumentos internacionales de derechos humanos, y presentara el informe al Consejo antes de su 39º período de sesiones,

Recordando también que el Consejo de Derechos Humanos alentó al Comité Asesor a que, cuando elaborara dicho informe, tuviera en cuenta, si procediera, la opinión de los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y regionales competentes, la Oficina del Alto Comisionado, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones no gubernamentales y otros interesados pertinentes,

Recordando asimismo que, en su 17º período de sesiones, el Comité Asesor estableció un grupo de trabajo, integrado actualmente por Mohamed Bennani, Laurence Boisson de Chazournes, Mario Luis Coriolano, Carla Hananía de Varela, Mikhail Lebedev, Kaoru Obata, Katharina Pabel (Presidenta), Anantonia Reyes Prado, Changrok Soh (Relator) e Imeru Tamrat Yigezu, y Xinsheng Liu, que se sumaron al grupo de redacción en el actual período de sesiones,

1. *Toma nota* del proyecto de informe preliminar sobre los acuerdos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos presentado por el grupo de redacción en su actual período de sesiones³;

2. *Solicita* al grupo de redacción que vuelva a distribuir el cuestionario para recabar las opiniones de los Estados Miembros, según proceda, las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas que no respondieron al cuestionario, a fin de poder fundamentar mejor los trabajos;

3. *Solicita también* al grupo de redacción que presente un informe sobre la marcha de los trabajos al Comité Asesor en su 19º período de sesiones, teniendo en cuenta el debate mantenido por el Comité en su actual período de sesiones, con miras a presentar un informe final al Consejo de Derechos Humanos en su 39º período de sesiones.

*Novena sesión
24 de febrero de 2017*

[Aprobada sin votación.]

18/3. Los niños y adolescentes migrantes no acompañados y los derechos humanos

El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos,

Recordando la resolución 29/12 del Consejo de Derechos Humanos, de 2 de julio de 2015, en la que el Consejo solicitó al Comité Asesor que elaborase un estudio de

³ A/HRC/AC/18/CRP.4.

investigación sobre el problema mundial de los niños y adolescentes migrantes no acompañados y los derechos humanos, en que el Comité definiese los ámbitos, las razones y los casos en que este problema se planteaba en el mundo, y la forma en que los derechos humanos se veían amenazados y eran vulnerados, y formuló recomendaciones a los efectos de proteger los derechos humanos de los miembros de esta población y lo presentase al Consejo en su 33^{er} período de sesiones para su examen,

Recordando también que, en su 15^o período de sesiones, el Comité Asesor estableció un grupo de redacción, que en la actualidad está integrado por Ibrahim Abdul Aziz Alsheddi, Mario Luis Coriolano, Carla Hananía de Varela (Relatora), Obiora Chinedu Okafor, Katharina Pabel, Anantonia Reyes Prado (Presidenta) y Changrok Soh, y Lazhari Bouzid, que se sumó al grupo de redacción en el actual período de sesiones,

Recordando asimismo que, en su 16^o período de sesiones, el Comité Asesor, en su medida 16/2, recomendó al Consejo de Derechos Humanos que ampliara el calendario previsto para que fuera posible fundamentar mejor los trabajos, entre otros medios teniendo en cuenta la labor del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y el Comité de los Derechos del Niño, y que se pidiera al Comité Asesor que presentara al Consejo un informe sobre la marcha de los trabajos en su 33^{er} período de sesiones y un informe final en su 36^o período de sesiones,

Recordando la necesidad de aumentar la comunicación, la coordinación y la colaboración con el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, el Comité de los Derechos del Niño y el Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños para redactar el informe, a fin de garantizar la coherencia y reforzar las sinergias,

Recordando también que, en su 17^o período de sesiones, el Comité Asesor tomó nota del informe sobre la marcha de los trabajos presentado por el Consejo asesor al Consejo de Derechos Humanos para su examen en el 33^{er} período de sesiones⁴, y solicitó al grupo de redacción que presentase su proyecto de informe final al Comité Asesor en su 18^o período de sesiones, teniendo en cuenta el debate celebrado por el Comité en su período de sesiones en curso, con el fin de presentar el informe final al Consejo de Derechos Humanos en su 36^o período de sesiones,

1. *Toma nota* del proyecto de informe final relativo al estudio de investigación sobre el problema mundial de los niños y adolescentes migrantes no acompañados y los derechos humanos, presentado por el grupo de redacción al Comité Asesor en su 18^o período de sesiones⁵;

2. *Solicita* al grupo de redacción que ultime su informe al Consejo de Derechos Humanos a la luz de las deliberaciones del Comité Asesor en su actual período de sesiones, después de haberlo distribuido por medios electrónicos entre todos los miembros del Comité para su aprobación, con miras a presentarlo al Consejo en su 36^o período de sesiones.

*Novena sesión
24 de febrero de 2017*

[Aprobada sin votación.]

18/4. Repercusiones negativas en el goce de los derechos humanos de la no repatriación de los fondos de origen ilícito

El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos,

Recordando la resolución 31/22 del Consejo de Derechos Humanos, de 24 de marzo de 2016, en la que el Consejo solicitó al Comité Asesor que llevara a cabo un completo estudio basado en investigaciones sobre las repercusiones de la corriente de fondos de origen ilícito y de la no repatriación de esos fondos a los países de origen en el goce de los

⁴ A/HRC/33/53.

⁵ A/HRC/AC/18/CRP.2.

derechos humanos, incluidos los derechos económicos, sociales y culturales y prestando especial atención al derecho al desarrollo, con miras a hacer una recopilación de las mejores prácticas y los problemas principales y a formular recomendaciones acerca de la mejor manera de resolver dichos problemas sobre la base de esas mejores prácticas, y que le presentara en su 36º período de sesiones, para su examen, un informe sobre la marcha del estudio solicitado,

Recordando también que el Consejo solicitó al Comité Asesor que recabara, si era necesario, otras opiniones y aportaciones de los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y regionales competentes, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y los procedimientos especiales pertinentes, así como de las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales, con el fin de ultimar el estudio teniendo en cuenta, entre otras cosas, el estudio final sobre las corrientes financieras ilícitas, los derechos humanos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, del Experto Independiente, sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales,

Recordando asimismo que, en su 17º período de sesiones, el Consejo Asesor estableció un grupo de trabajo, que en la actualidad está integrado por Mario Luis Coriolano, Mikhail Lebedev, Obiora Chinedu Okafor (Correlator), Ahmer Bilal Soofi (Presidente) y Jean Ziegler (Correlator), y Mona Omar, que se sumó al grupo de redacción en el actual período de sesiones,

1. *Toma nota* del proyecto de informe sobre la marcha del estudio basado en investigaciones sobre las repercusiones de la corriente de fondos de origen ilícito y de la no repatriación de esos fondos a los países de origen en el goce de los derechos humanos, presentado por el grupo de redacción en su actual período de sesiones⁶;

2. *Solicita* al grupo de redacción que ultime su informe sobre la marcha de los trabajos al Consejo de Derechos Humanos a la luz de las deliberaciones del Comité Asesor en su actual período de sesiones, después de haberlo distribuido por medios electrónicos entre todos los miembros del Comité para su aprobación, con miras a presentarlo al Consejo en su 36º período de sesiones.

*Novena sesión
24 de febrero de 2017*

[Aprobada sin votación.]

II. Aprobación del programa y organización de los trabajos

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos, establecido en virtud de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos, de 18 de junio de 2007, celebró su 18º período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 20 al 24 de febrero de 2017. El período de sesiones fue inaugurado por el Presidente del 17º período de sesiones, Ahmed Vilal Soofi.

2. El Presidente del Consejo de Derechos Humanos, Joaquín Alexander Maza Martelli, pronunció un discurso ante el Comité Asesor en su primera sesión, celebrada el 20 de febrero de 2017.

3. En la misma sesión, el Director de la División de Mecanismos del Consejo de Derechos Humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) formuló una declaración en nombre del Alto Comisionado.

⁶ A/HRC/AC/18/CRP/3.

4. También en la misma sesión, los participantes guardaron un minuto de silencio por las víctimas de las violaciones de los derechos humanos cometidas en todo el mundo.

B. Composición del Comité Asesor

5. La composición del Comité Asesor es la siguiente⁷: Ibrahim Abdul Aziz Alsheddi (Arabia Saudita, 2018); Mohamed Bennani (Marruecos, 2017); Laurence Boisson de Chazournes (Francia, 2017); Lazhari Bouzid (Argelia, 2019); Mario Luis Coriolano (Argentina, 2018); Carla Hananía de Varela (El Salvador, 2019); Mikhail Lebedev (Federación de Rusia, 2019); Xinsheng Liu (China, 2019); Kaoru Obata (Japón, 2019); Obiora Chinedu Okafor (Nigeria, 2017); Mona Omar (Egipto, 2019); Katharina Pabel (Austria, 2018); Anantonia Reyes Prado (Guatemala, 2017); Changrok Soh (República de Corea, 2017); Ahmer Bilal Soofi (Pakistán, 2017); Imeru Tamrat Yigezu (Etiopía, 2018); y Jean Ziegler (Suiza, 2019)⁸.

6. Después de su elección para formar parte del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en junio de 2016, Laura-Maria Crăciunean renunció a su participación en el Comité Asesor.

C. Asistencia

7. Asistieron al período de sesiones los miembros del Comité Asesor y observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales. La Sra. Hananía de Varela no pudo asistir al período de sesiones por motivos de salud.

D. Sesiones y documentación

8. Durante el 18º período de sesiones, el Comité Asesor celebró nueve sesiones plenarias y cuatro sesiones privadas. También celebraron sesiones privadas los grupos de redacción sobre la discriminación contra las personas afectadas por la lepra y sus familiares, sobre los acuerdos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos, sobre los niños y adolescentes migrantes no acompañados y sobre las repercusiones negativas en el goce de los derechos humanos de la no repatriación de los fondos de origen ilícito. El Comité Asesor también celebró una sesión privada con el Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones, y celebró sesiones con representantes de organizaciones no gubernamentales, la Mesa del Consejo de Derechos Humanos y los coordinadores de grupos regionales y políticos.

9. El Comité Asesor también celebró una sesión con 11 delegados de Estados apoyados por el Fondo fiduciario de asistencia técnica voluntaria para apoyar la participación de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo en la labor del Consejo de Derechos Humanos. En el debate que siguió, formularon declaraciones miembros del Comité Asesor, delegados de los países menos adelantados y de los pequeños Estados insulares en desarrollo, observadores de Estados y un observador de una organización intergubernamental (véase el anexo I).

E. Elección de la Mesa

10. De conformidad con el artículo 103 del reglamento de la Asamblea General y el artículo 5 del reglamento del Comité Asesor, los siguientes miembros de la Mesa fueron elegidos por aclamación en la primera sesión del 18º período de sesiones, celebrada el 20 de febrero de 2017:

⁷ Entre paréntesis figura el año en que expira el mandato de los miembros (el mandato concluye el 30 de septiembre).

⁸ El Consejo de Derechos Humanos nombrará a un miembro correspondiente a los Estados de Europa Oriental en su 34º período de sesiones.

Presidente: Mikhail Lebedev
Vicepresidentes: Mohamed Bennani
Laurence Boisson de Chazournes
Kaoru Obata
Anantonia Reyes Prado
Relator: Kaoru Obata

F. Aprobación del programa

11. En su primera sesión, celebrada el 20 de febrero de 2017, el Comité Asesor aprobó su programa (A/HRC/AC/18/1).

G. Organización de los trabajos

12. En su primera sesión, celebrada el 20 de febrero de 2017, el Comité Asesor aprobó el proyecto de programa de trabajo preparado por la secretaría.

III. Solicitudes al Comité Asesor derivadas de resoluciones del Consejo de Derechos Humanos

A. Solicitudes que está examinando actualmente el Comité Asesor

1. Integración de una perspectiva de género

13. En su primera sesión, celebrada el 20 de febrero de 2017, una representante de la Dependencia de Cuestiones de Género y Derechos Humanos de la Mujer del ACNUDH hizo una exposición sobre la cuestión de la incorporación por el Comité Asesor de una perspectiva de género en la aplicación de su mandato, de conformidad con la resolución 6/30 del Consejo de Derechos Humanos. Durante el debate posterior, formularon declaraciones miembros del Comité Asesor y un observador de un Estado (véase el anexo I).

2. La eliminación de la discriminación contra las personas afectadas por la lepra y sus familiares

14. En su segunda sesión, celebrada el 20 de febrero de 2017, el Comité Asesor, con arreglo a la resolución 29/5 del Consejo de Derechos Humanos, celebró un debate sobre la eliminación de la discriminación contra las personas afectadas por la lepra y sus familiares. El Relator del grupo de redacción, Sr. Yigezu, presentó el correspondiente proyecto de informe final (A/HRC/AC/18/CRP.1), que se presentará al Consejo para su examen en su 35º período de sesiones. En el debate que siguió, formularon declaraciones varios miembros del Comité Asesor, observadores de algunos Estados y observadores de organizaciones no gubernamentales (véase el anexo I). Posteriormente, el Relator formuló las observaciones finales.

15. En la novena sesión, celebrada el 24 de febrero de 2017, el Presidente del grupo de trabajo sobre la eliminación de la discriminación contra las personas afectadas por la lepra y sus familiares, Sr. Obata, presentó un proyecto de texto (A/HRC/AC/18/L.1), patrocinado por todos los miembros del Comité Asesor. El proyecto de texto, en su versión revisada oralmente, fue aprobado sin votación (el texto aprobado figura en el capítulo I, medida 18/1).

3. Acuerdos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos

16. En su tercera sesión, celebrada el 21 de febrero de 2017, el Comité Asesor, con arreglo a la resolución 32/115 del Consejo de Derechos Humanos, mantuvo un debate sobre los acuerdos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos. El Relator del grupo de trabajo, Sr. Soh, presentó un proyecto de informe sobre la marcha de

los trabajos (A/HRC/AC/18/CRP.4), que se presentaría al Consejo para su examen en su 39º período de sesiones. En este contexto, un representante del ACNUDH formuló una exposición sobre el tema. Durante el debate que tuvo lugar a continuación, algunos miembros del Comité Asesor formularon declaraciones (véase el anexo I). Posteriormente, el Relator formuló observaciones finales.

17. En la novena sesión, celebrada el 24 de febrero de 2017, la Presidenta del grupo de trabajo sobre los acuerdos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos, Sra. Pabel, presentó un proyecto de texto (A/HRC/AC/18/L.2), patrocinado por todos los miembros del Comité Asesor. El proyecto de texto, en su versión revisada oralmente, fue aprobado sin votación (el texto aprobado figura en el capítulo I, medida 18/2).

4. El problema mundial de los niños y adolescentes migrantes no acompañados y los derechos humanos

18. En su cuarta sesión, celebrada el 21 de febrero de 2017, el Comité Asesor, de conformidad con las resoluciones 29/12 y 33/7 del Consejo de Derechos Humanos, celebró un debate sobre el problema mundial de los niños y adolescentes migrantes no acompañados y los derechos humanos. La Presidenta del grupo de redacción, Sra. Reyes Prado, presentó el proyecto de informe final (A/HRC/AC/18/CRP.2), que se presentaría al Consejo para su examen en su 36º período de sesiones. En este contexto, realizaron exposiciones sobre el tema por videoconferencia el Vicepresidente del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, Pablo Ceriani, y una experta en protección de la infancia de la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, Ann-Kristen Vervick. El Secretario del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares también presentó una exposición sobre el tema. Durante el debate que siguió, formularon declaraciones algunos miembros del Comité Asesor y observadores de algunos Estados (véase el anexo I). Posteriormente, el Presidente formuló observaciones finales.

19. En su novena sesión, celebrada el 24 de febrero de 2017, la Presidenta del grupo de redacción sobre el problema mundial de los niños y adolescentes migrantes no acompañados y los derechos humanos, Sra. Reyes Prado, presentó un proyecto de texto (A/HRC/AC/18/L.3), patrocinado por todos los miembros del Comité Asesor. El proyecto de texto fue aprobado sin votación (el texto aprobado figura en el capítulo I, medida 18/3).

5. Repercusiones negativas en el goce de los derechos humanos de la no repatriación de los fondos de origen ilícito

20. En su quinta sesión, celebrada el 22 de febrero de 2017, el Comité Asesor, con arreglo a la resolución 31/22 del Consejo de Derechos Humanos, mantuvo un debate sobre las repercusiones negativas en el goce de los derechos humanos de la no repatriación de los fondos de origen ilícito. Los Correlatores del grupo de trabajo, Sres. Okafor y Ziegler, presentaron un proyecto de informe sobre la marcha de los trabajos (A/HRC/AC/18/CRP.3), que se presentaría al Consejo para su examen en su 36º período de sesiones. En este contexto, formuló una exposición sobre el tema un miembro del Comité contra la Tortura, Abdelwahab Hani. En el debate que siguió formularon declaraciones varios miembros del Comité Asesor y observadores de Estados (véase el anexo I). Posteriormente, los correlatores formularon observaciones finales.

21. En su novena sesión, celebrada el 24 de febrero de 2017, el Correlator del grupo de redacción sobre las repercusiones negativas en el goce de los derechos humanos de la no repatriación de los fondos de origen ilícito, Sr. Okafor, presentó un proyecto de texto (A/HRC/AC/18/L.4), patrocinado por todos los miembros del Comité Asesor. El proyecto de texto fue aprobado sin votación (el texto aprobado figura en el capítulo I, medida 18/4).

B. Seguimiento de los informes presentados al Consejo de Derechos Humanos

La administración local y los derechos humanos

22. En su sexta sesión, celebrada el 22 de febrero de 2017, el Presidente del Comité Asesor informó a los miembros del Comité de Derechos Humanos de la resolución 33/8, en la que el Consejo tomó nota con reconocimiento del informe final del Comité Asesor (A/HRC/30/49), y decidió convocar, entre sus 35º y 36º períodos de sesiones, una mesa redonda sobre el papel de las administraciones locales en la promoción y protección de los derechos humanos. Se prevé que la mesa redonda se celebre el 4 de septiembre de 2017, y el Alto Comisionado presentará un informe al respecto al Consejo en su 38º período de sesiones.

23. En la misma sesión, la Sra. Pabel informó al Comité de su participación en una conferencia para presentar el informe del Comité Asesor sobre el tema.

IV. Aplicación de las secciones III y IV del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos, de 18 de junio de 2007, y de la sección III del anexo de la resolución 16/21 del Consejo, de 25 de marzo de 2011

A. Examen de los métodos de trabajo

24. Los días 21 y 22 de febrero de 2017, el Consejo Asesor celebró sesiones privadas para examinar sus métodos de trabajo y los medios para mejorar su eficiencia procedimental.

B. Agenda y programa de trabajo anual, incluidas las nuevas prioridades

25. En sus sesiones séptima y octava, celebradas el 23 de febrero de 2017, el Comité Asesor celebró un debate sobre los documentos de reflexión y las propuestas de investigación. Los miembros del Comité presentaron los siguientes proyectos de documentos de reflexión para su examen por el Comité:

- Evaluación de los efectos de la labor del Comité Asesor y su aplicación (Kaoru Obata);
- Acceso a la justicia: principios y directrices (Mario Luis Coriolano);
- La destrucción del patrimonio cultural y sus efectos en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales (Jean Ziegler);
- Colaboración con las organizaciones no gubernamentales y las instituciones nacionales de derechos humanos (Mario Luis Coriolano);
- Presupuesto y derechos humanos (Mario Luis Coriolano);
- La promoción y la protección del patrimonio social inmaterial (Mohamed Bennani).

26. En este contexto, formularon exposiciones representantes del ACNUDH y, por videoconferencia, el representante regional de la Oficina Regional del ACNUDH para América del Sur, y Santiago Canton, Secretario de Derechos Humanos, provincia de Buenos Aires. En el debate que siguió, formularon declaraciones varios miembros del Comité Asesor, observadores de Estados y observadores de organizaciones no gubernamentales (véase el anexo I).

27. En su séptima sesión, el Comité Asesor decidió presentar una nueva propuesta de investigación sobre la destrucción del patrimonio cultural y sus efectos en el disfrute de los

derechos económicos, sociales y culturales (véase el anexo III) al Consejo de Derechos Humanos para su examen.

28. En la octava sesión, el Comité Asesor decidió seguir examinando los documentos de reflexión restantes en su 19º período de sesiones.

V. Informe del Comité Asesor sobre su 18º período de sesiones

29. En la novena sesión, celebrada el 24 de febrero de 2017, el Relator del Comité Asesor presentó el proyecto de informe del Comité sobre su 18º período de sesiones. El Comité aprobó *ad referendum* el proyecto de informe y decidió encargar al Relator la tarea de ultimarlos.

30. En la misma sesión, los Sres. Bennani, Boisson de Chazournes, Liu, Omar, Reyes Prado y Soh formularon observaciones finales. Un observador de Iuventum, una organización no gubernamental, también formuló una declaración. Tras el habitual intercambio de cortesías, el Presidente formuló observaciones finales y declaró clausurado el 18º período de sesiones del Comité Asesor.

Anexo I

[Inglés únicamente]

List of speakers

<i>Agenda item</i>		<i>Meeting and date</i>	<i>Speakers</i>
3. Requests addressed to the Advisory Committee stemming from Human Rights Council resolutions			
(a) Requests currently under consideration by the Committee	(i) Integration of a gender perspective	1st meeting 20 February 2017	Members: Lazhari Bouzid, Mikhail Lebedev, Mona Omar, Katharina Pabel, Anantonia Reyes Prado, Imeru Tamrat Yigezu Observer State: Egypt
	(iv) Elimination of discrimination against persons affected by leprosy and their family members	2nd meeting 20 February 2017	Members: Lazhari Bouzid, Mario Luis Coriolano, Xinsheng Liu, Kaoru Obata, Obiora Chinedu Okafor, Mona Omar, Anantonia Reyes Prado, Ahmer Bilal Soofi Observer States: Brazil, Ethiopia Non-governmental organizations: The Nippon Foundation, International Federation of Anti-Leprosy Associations (ILEP)
	(vii) Regional arrangements for the promotion and protection of human rights	3rd meeting 21 February 2017	Members: Mohamed Bennani, Lazhari Bouzid, Mario Luis Coriolano, Mikhail Lebedev, Xinsheng Liu, Kaoru Obata, Obiora Chinedu Okafor, Mona Omar, Katharina Pabel, Anantonia Reyes Prado, Ahmer Bilal Soofi, Imeru Tamrat Yigezu
	(v) Unaccompanied migrant children and adolescents and human rights	4th meeting 21 February 2017	Members: Lazhari Bouzid, Mario Luis Coriolano, Mona Omar Observer States: El Salvador, Greece, Honduras, Italy, Libya, Venezuela (Bolivarian Republic of)

<i>Agenda item</i>		<i>Meeting and date</i>	<i>Speakers</i>
	(vi) Negative impact of the non-repatriation of funds of illicit origin on the enjoyment of human rights	5th meeting 22 February 2017	Members: Lazhari Bouzid, Mario Luis Coriolano, Mikhail Lebedev, Mona Omar, Ahmer Bilal Soofi, Imeru Tamrat Yigezu State observers: Bolivia (Plurinational State of), Egypt, Syrian Arab Republic, Tunisia
(b) Follow-up to reports submitted to the Human Rights Council	(i) Local Government and human rights	6th meeting 22 February 2017	Members: Lazhari Bouzid, Kaoru Obata, Anantonia Reyes Prado, Changrok Soh State observer: Republic of Korea
4. Implementation of sections III and IV of the annex to Human Rights Council resolution 5/1 of 18 June 2007 and of section III of the annex to Council resolution 16/21 of 25 March 2011			
(b) Agenda and annual programme of work, including new priorities		7th and 8th meeting 22 February 2017	Members: Mohamed Bennani, Laurence Boisson de Chazournes, Lazhari Bouzid, Mario Luis Coriolano, Mikhail Lebedev, Xincheng Liu, Kaoru Obata, Obiora Chinedu Okafor, Mona Omar, Katharina Pabel, Anantonia Reyes Prado, Changrok Soh, Ahmer Bilal Soofi, Imeru Tamrat Yigezu State observers: Argentina, Bhutan, Cabo Verde, Djibouti, France, Haiti, Jamaica, Marshall Islands, Micronesia (Federated States of), Myanmar, Papua New Guinea, Peru, Senegal, Serbia, Switzerland, Timor-Leste, Tonga, and Trinidad and Tobago Intergovernmental organization: Convention Against Torture Initiative

Anexo II*[Inglés únicamente]***List of documents issued for the eighteenth session of the Advisory Committee****Documents for general distribution**

<i>Symbol</i>	<i>Agenda item</i>	
A/HRC/AC/18/1	2	Provisional agenda
A/HRC/AC/18/1/Add.1	2	Annotations to the provisional agenda
A/HRC/AC/18/2	5	Report of the Advisory Committee on its eighteenth session

Documents for limited distribution

<i>Symbol</i>	<i>Agenda item</i>	
A/HRC/AC/18/L.1	3 (a) (iv)	Elimination of discrimination against persons affected by leprosy, and their family members
A/HRC/AC/18/L.2	3 (a) (vii)	Regional arrangements for the promotion and protection of human rights
A/HRC/AC/18/L.3	3 (a) (v)	Unaccompanied migrant children and adolescents and human rights
A/HRC/AC/18/L.4	3 (a) (vi)	Negative impact of the non-repatriation of funds of illicit origin on the enjoyment of human rights

Documents issued in the non-governmental organizations series

<i>Symbol</i>	<i>Agenda item</i>	
A/HRC/AC/18/NGO/1	3 (a) (iv)	Written statement submitted by the Nippon Foundation, a non-governmental organization on the roster

Anexo III

[Inglés únicamente]

Research proposal

Destruction of cultural heritage and its effects on the enjoyment of economic, social and cultural rights

1. Acts of intentional destruction^a of cultural heritage continue to spread across multiple regions of the world. Existing armed conflict and post-conflict situations are the breeding ground for acts of pillage, looting and acts of vandalism against cultural property. Despite recent visible and openly declared acts against cultural heritage have been broadly condemned^b, if no corrective action is urgently taken, there is a risk that such violations will progressively be tolerated as an unavoidable consequence of armed hostilities and, ultimately, end up going unnoticed to public opinion^c. As it has been observed, “cultural heritage is not a weapon: it is an issue concerning universal human rights. We must come together to defend the heritage of all, for all”^d.

2. In January 2017 the UN Security Council (SC) issued a new public statement to express its alarm at reports of the destruction of cultural heritage in Palmyra, Syria by ISIL/Da’esh, including the tetrapylon and parts of the theatre. The SC’s members reiterated their condemnation of the destruction of cultural heritage including targeted destruction of religious sites and objects^e. They noted with concern that ISIL and other individuals, groups, undertakings and entities associated with Al-Qaida have generated income from engaging directly or indirectly in the looting and smuggling of cultural heritage items from archaeological sites, museums, libraries, archives and other sites in Syria^f. Such funds are being used to support their recruitment efforts and to strengthen their operational capability to organize and carry out terrorist attacks. The members of the Security Council underlined the need to bring perpetrators of these acts to justice.

3. These are not isolated acts. It is well known that the terrorist organization ‘State Islamic’ (Daesh) is systematically destroying monuments dating back to the pre-Islamic times in the territory under its control notably in Iraq, Syria, Libya and Mali. Two particularly striking examples are the destruction of the Palmyra’s ancient Temple of *Baalshamin* in Syria and more recently of Sabrata and Leptis Magna in Libya^g. Such

^a “Intentional destruction” is defined as “an act intended to destroy in whole or in part cultural heritage, thus compromising its integrity, in a manner which constitutes a violation of international law or an unjustifiable offence to the principles of humanity and dictates of public conscience”.

^b The UNESCO is at the forefront in publicly denouncing and strongly condemning any acts of destruction of World Heritage sites. In relation with the destruction of an iconic part of the Syrian site of Palmyra, the Director-General of the organization said that ‘the systematic destruction of cultural symbols embodying Syrian cultural diversity reveals the true intent of such attacks, which is to deprive the Syrian people of its knowledge, its identity and history’. ‘Director-General Irina Bokova firmly condemns the destruction of Palmyra’s ancient temple of Baalshamin, Syria; <http://en.unesco.org/news/director-general-irina-bokova-firmly-condemns-destruction-palmyra-s-ancient-temple-baalshamin>.

^c The action of UNESCO, the UN Special Rapporteur in the field of cultural rights and international civil society, such as the L’Association Mondiale ‘Patrimoine Vivant’, continues to be crucial in denouncing actions intentionally aimed at devastating the cultural heritage as violations of cultural rights.

^d A/71/317, para. 9.

^e <https://www.un.org/press/en/2017/sc12690.doc.htm>.

^f See: S/RES/2199 (2015).

^g See: Ch. Doppelhofer, ‘Will Palmyra rise again? War Crimes against Cultural Heritage and Post-war reconstruction’; <http://www.ohchr.org/EN/Issues/CulturalRights/Pages/IntentionalDestruction.aspx>.

strategy is not only carried out to obtain an economic support by selling in the international market objects of art such as sculptures, rituals objects and others, looted from the territories under their control^h; it also tend to eradicate those pieces of art that feed the memory of the humanity and populations. In fact, there are many examples which are believed to be part of a kind of “cultural engineering” practiced by these extremist groups with the aim of transforming tradition and history, which implies. Such is a very concerning trend considering that its ultimate goal is erasing memory and whatever does not accord with their vision to create new historical narratives without affording any alternatives to themⁱ.

4. To erase pre-Islamic history, ISIS has employed sledgehammers and drills at a museum in Mosul, explosives at Palmyra, and all of these weapons, plus jackhammers, power saws, and bulldozers, at Nimrud. As the conflict progresses, the trade of antiquities has become the source of a significant revenue for the terrorist group. Investigations not only confirm that ISIS profits from loot and regulates black market profits, but also that such illicit goods are traded on the markets in Europe and the United States^l.

5. There are clear evidences that this strategy benefits from the lack of clear regulation, monitoring and sensitization of those involved in arts market is contributing to the pillage of ancient sites, as the illicit trade of artefacts is fuelled by demand. According to US customs, between 2011 and 2013 alone, there has been a 145% increase in imports of Syrian cultural property and 61% increase in imports of Iraqi cultural property. These numbers suggest that illicit trade is piggybacking on the legal trade^k.

6. Against this background, the Special Rapporteur in the field of cultural rights has recalled that “the obligation to stop looting must be viewed as a collective one which includes not only the States where looting takes place but also those powerful countries that offer the lucrative markets for looted objects. If they do not reduce market demand, there will be further incentive for looting and for intentional destruction, and more funding for groups engaging in it”^l.

7. Disrespect demonstrated by States involved in hostilities *vis-a-vis* the added value for humanity of protecting cultural heritage from destruction, exacerbates this situation. There are clamorous evidences of unnecessary or disproportionate attacks against cultural property which are nevertheless officially justified on the basis of military necessity^m. It is a disconcerting fact to admit, but there are clear evidences that cultural heritage is clearly being targeted “not in spite of the prohibitions on attacking cultural heritage and notwithstanding the value of the objects in question, but precisely because of that value and those norms”ⁿ.

^h Reportedly, ISIS maintains a marginally profitable “antiquities division”; See: B. Taub, ‘The real value of ISIS antiquities trade’, *The New Yorker*, 4 December 2015; at: <http://www.newyorker.com/news/news-desk/the-real-value-of-the-isis-antiquities-trade>.

ⁱ A/71/317, para. 36.

^j Reportedly, ISIS maintains a marginally profitable “antiquities division”; See: B. Taub, ‘The real value of ISIS antiquities trade’, *The New Yorker*, 4 December 2015; at: <http://www.newyorker.com/news/news-desk/the-real-value-of-the-isis-antiquities-trade>.

^k L. Amineeddoleh, ‘How western art collectors are helping to fund Isis’, *The Guardian*, 26 February 2016.

^l A/71/317, para. 31.

^m See : A/71/317, paras. 37, 47-51 and 59-67.

ⁿ UN Doc. A/HRC/31/59, 3 February 2016, ‘Report of the Special Rapporteur in the field of cultural rights’, paras. 66 and 45.

8. The prohibition of acts of deliberate destruction of cultural heritage is a norm of general international law, also applicable to non-state actors^o. The destruction of cultural heritage constitutes a war crime under Article 8 of the International Criminal Court's Statute. In 2016 the Court, for the first time, condemned on this basis an individual for the destruction of cultural monuments in the case against a jihadi leader accused of demolishing ancient mausoleums in Timbuktu (Mali)^p. Increasingly, it is acknowledged that acts of intentional destruction may under certain circumstances constitute "cultural cleansing" since they take the terrorization of a population to a new level by attacking even its history. Such cases represent an urgent challenge to cultural rights, and calls for a rapid and thoughtful international response^q.

9. Destruction of cultural heritage is most often irreversible and is motivated by the desire of annihilating the identity of a group and erasing its collective memory. International community cannot remain impassive before such evidence. Time is of the essence. States are unequivocally instructed to prevent, avoid, stop and suppress intentional destructions, whenever such heritage is located^r. They are particularly called to refrain from any military use or targeting of cultural property in compliance with IHL and complementary human rights applicable norms. Enhanced cooperation is also needed to prevent and combat the looting, smuggling and illicit trafficking in cultural objects. UN bodies should also enhance coordination to strengthen the implementation of the international legal framework^s.

10. By Resolution 2199 (2015) the Security Council condemned the destruction of cultural heritage in Iraq and Syria particularly by ISIL and ANF "including targeted destruction of religious sites and objects" regardless incidental or deliberate^t. It called upon to Member States to take all appropriate steps to: 1) prevent the trade in Iraqi and Syrian cultural property and other items of archaeological, historical, cultural, rare scientific and religious importance illegally removed from Iraq and Syria, including by prohibiting cross-border trade in such items; 2) restoring looted or trafficked cultural properties to the Iraqi and Syrian people and calls upon the UNESCO, Interpol, and other international organizations, as appropriate, to assist in this task^u.

11. According the 2003 UNESCO Declaration concerning the Intentional Destruction of Cultural Heritage intentional destruction of cultural heritage "may have adverse consequences on human dignity and human rights"^v. Building on this statement, a human rights perspective has been increasingly introduced in the debate. In fact, is increasingly believed that such approach would allow going beyond in the protection of cultural heritage, by bringing into the discussion the rights of individuals and groups "to connect cultural heritage with its source of production"^w. Existing connections between tangible and intangible heritage should be further emphasized, as the Committee on Economic, Social and Cultural Rights' States' has stated, the obligations to respect and to protect freedoms, cultural heritage and cultural diversity are interconnected. It is impossible to separate a

^o See: https://ihl-databases.icrc.org/customary-ihl/eng/docs/v1_rul_rule40; A/71/317, para. 60.

^p <https://www.icc-cpi.int/mali/al-mahdi>; 'ICC's first cultural destruction trial to open in The Hague', *The Guardian*, 28 February 2016; <http://www.theguardian.com/law/2016/feb/28/iccs-first-cultural-destruction-trial-to-open-in-the-hague>.

^q A/HRC/31/59, para. 67.

^r See the 2003 UNESCO Declaration concerning the Intentional Destruction of Cultural Heritage.

^s A/71/317, para. 2.

^t The SC noted with concern that those terrorist organizations and other individuals, groups, undertakings and entities associated with Al-Qaida "are generating income from engaging directly or indirectly in the looting and smuggling of cultural heritage items from archaeological sites, museums, libraries, archives, and other sites... which is being used to support their recruitment efforts and strengthen their operational capability to organize and carry out terrorist attacks".

^u In implementing this mandate, the UNESCO has developed a strategy to strengthen its capacity to respond urgently to cultural emergencies; See: http://en.unesco.org/system/files/unesco_clt_strategy_en.pdf.

^v The Declaration also stresses that cultural heritage constitutes "an important component of cultural identity and of social cohesion".

^w A/71/317, para. 53 and A/HRC/17/38 and Corr. 1 para. 2.

people's cultural heritage from the people itself and their rights^x. As the ICJ Judge Cançado Trindade has observed, the ultimate titulaires of the right to the safeguard and preservation of their cultural and spiritual heritage are the collectivities of human beings concerned, or else humankind as a whole^y.

12. The Human Rights Council should take a more pro-active stance before this concerning trend and contribute to the debate to the intentional destruction of cultural heritage by highlighting the human rights related concerns and issues which are involved. Resolution 33/20 on the Cultural rights and the protection of cultural heritage adopted by consensus on September 2016 constitutes an important step in this direction. The HRC recognized that "addressing the destruction of tangible and intangible cultural heritage needs to be holistic, encompassing all regions, contemplating both prevention and accountability, focusing on acts by State and non-State actors in both conflict and non-conflict situations, and terrorist acts". It further decided to convene, before the thirty-sixth session, a one-day intersessional seminar on ways to prevent, contain and/or mitigate the detrimental impact of the damage to or destruction of cultural heritage on the enjoyment of human rights, including cultural rights by all, and on best practices in this regard and to present a summary report at its thirty-seventh session.

13. A holistic approach is therefore needed to unify the different policies, strategies and positions that have been put forward by the different actors. To that end, the Advisory Committee could be mandated to develop a desk-study focussing on the negative impact of the destruction of cultural heritage on the enjoyment of economic, social and cultural rights, and the right to development. More specifically, the Advisory Committee's research study would aim at supporting the implementation of Council resolution 33/20 as well as the mandate of the Special Rapporteur in the field of cultural rights by: a) taking stock of the existing international initiatives, rules and good practices both at national and international level; b) identifying the main human rights issues which are at stake; c) addressing illegal trade in cultural property and failures of current policies to tackle this problem; d) making recommendations for actions to States, IOs, NGOs and other stakeholders to strengthening a human-rights based approach.

^x See: General Comment No. 21, para. 50. Under article 15 of the International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights includes the obligation to respect and protect cultural heritage in all its forms and of all groups.

^y Request for Interpretation of the Judgement of 15 June 1962 in the *Case Concerning the Temple of Preah Vihear (Cambodia v. Thailand)*, Separate Opinion of Judge Cançado Trindade, *ICJ Reports 2013*, p. 606, para. 114.